



Propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Expediente número 4/2021

13 de diciembre de 2021

CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

D.G. DE FUNCION PÚBLICA

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TO00162	Técnico/a Responsable, A2-26, Cuerpo de Gestión Administrativa.	Grupo A1/A2-26 y en Cuerpo debe adicionarse Cuerpo Superior de Administradores.	Analizadas las funciones del puesto de trabajo, las mismas pueden ser indistintamente desempeñadas, tanto por el Cuerpo de Gestión Administrativa, como por el Cuerpo Superior de Administradores, logrando de este modo una ampliación en las posibilidades de cobertura de la plaza con diversos perfiles válidos para la misma, buscando la optimización de los Recursos Humanos.
SE00009	Secretario/a Técnico. Cuerpo Superior de Administradores.	Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo Superior Facultativo.	Analizadas las funciones del puesto de trabajo, las mismas pueden ser indistintamente desempeñadas, tanto por el Cuerpo Superior de Administradores como por el Cuerpo Superior Facultativo, logrando de este modo una ampliación en las posibilidades de cobertura de la plaza con diversos perfiles válidos para la misma, buscando la optimización de los Recursos Humanos.
TC00598	Técnico/a Gestión, A2-24, Cuerpo de Gestión Administrativa.	Grupo A1/A2-24 y en Cuerpo debe adicionarse Cuerpo Superior de Administradores.	Analizadas las funciones del puesto de trabajo, las mismas pueden ser indistintamente desempeñadas, tanto por el Cuerpo de Gestión, como por el Cuerpo Superior de Administradores, logrando de este modo una ampliación en las posibilidades de cobertura de la plaza con diversos perfiles válidos para la misma, buscando la optimización de los Recursos Humanos.

(*) Vacante u ocupado por Interino. (**) Ocupado por funcionario de forma provisional. (***) Ocupado de forma definitiva.



O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
JW00036	Jefe/a Valoración Inmob.Urbana.	Unid. En observaciones adicionar C.V.	Para el mejor desarrollo de las funciones, se precisa que todos los puestos relacionados con la Valoración Tributaria se adicione C.V.
UM00002	Técnico/a Valoración Urbana.	En observaciones adicionar C.V.	

SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
AO00009	TECNICO/A SUPER.VALORAC.URBANA CARTAGENA (*).	Adaptación al modelo organizativo establecido para los Valoradores Tributarios.

CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
Técnico/a Valoración Urbana, A2/24, C.E. 13.113,10 € Jornada Ordinaria, C.M., Cuerpo/Opción: Arquitectura Técnica. Observaciones:C.V.		Adaptación al modelo organizativo establecido para los Valoradores Tributarios.

CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
J300016	Auxiliar Especialista C2-17, Cuerpo/ Opción: Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Cuerpo, debe de decir: Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Relevo Generacional. Para una mejor optimización de los recursos y garantizar un mejor funcionamiento del Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis en relación con las funciones de tramitación, notificación y archivo de medidas especiales de empresas, así como con la ayuda en el Programa de Alerta Alimentaria (SCIRI).

(*) Vacante u ocupado por Interino. (**) Ocupado por funcionario de forma provisional. (***) Ocupado de forma definitiva.



D.G. DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
JG00254	Auxiliar Especialista, Grupo C1/C2-17. A.D.	Grupo C2-17, en Cuerpo/opción suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación a la plantilla tipo de puestos de trabajo.

D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
JS00311	Jefe/a de Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial. A.D.	en Cuerpo/Opción debe suprimirse: Medicina General y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a las Opciones correspondientes de la Escala Superior de Salud Pública.
TO00186	Técnico/a Responsable de Autorización Y Registro, Grupo A1/A2-26 C.E. 15.359,96 €.	C.E 20.972, 14 €.	Adecuar el complemento específico al de otros puestos de Técnico Responsable aperturados a los Subgrupos de Clasificación Profesional A1/A2.
TO00133	Técnico/a Responsable de Información al Ciudadano, A1-26, C.E. 21.926,38€ Cuerpo Superior de Administradores.	Grupo A1/A2, C.E. 20.972,14€ en Cuerpo/opción adicionar: Subinspector de Enfermería/Enfermería.	Modificación del puesto a las necesidades organizativas.



CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

D.G. DE VIVIENDA

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
JC00398	Jefe/a Sección Actuaciones Protegidas, A1-25, C.E. 19.540,22 €.	Debe decir. Grupo A1/A2, C.E. 18.614,40€ y en Cuerpo/Opción debe adicionarse: Cuerpo de Gestión Administrativa.	Las funciones del puesto pueden ser desempeñadas indistintamente por cualquiera de los cuerpos propuestos.
JC00423	Jefe/a Sección Ayudas a La Vivienda, A1-25, C.E. 19.540,22 €.	Debe decir. Grupo A1/A2, C.E. 18.614,40€ y en Cuerpo/Opción debe adicionarse: Cuerpo de Gestión Administrativa.	Las funciones del puesto pueden ser desempeñadas indistintamente por el personal perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores y al Cuerpo de Gestión Administrativa.

D.G. DE CARRETERAS

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
T400167	Oficial Primera Conductor C2/16, C.E. 5.312,02 €, en observaciones A.A. y permiso de conducir C1.	Conductor, C2/14, C.E. 3.757,18 € y en observaciones permiso conducir C y D suprimir A.A.	Adecuación del puesto de trabajo a la plantilla tipo de puestos de trabajo de esta naturaleza.

SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
C100107	CONDUCTOR/A CARAVACA (***)	Necesidades organizativas.



CREACIONES

	JUSTIFICACIÓN
Conductor/a, C2-14, C.E. 3.757,18€, Jornada Ordinaria, CM, Cuerpo/Opción Conducción. Observaciones: H.E./Permiso Conducir C y D.	Necesidades organizativas. Mayor optimización de los recursos humanos y materiales en la Dirección General de Carreteras.

D.G. DE MOVILIDAD Y LITORAL

MODIFICACIONES

	JUSTIFICACIÓN
CT00004 Celador Auxiliar Explotación Portuaria Cabo de Palos. En ubicación debe decir: Cartagena.	Modificación del puesto a las necesidades organizativas de la Dirección General de Movilidad y Litoral.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIONES

	JUSTIFICACIÓN
TB00011 Técnico/a, C1-22, C.E. 16.542,12€, Observaciones: A.D. Jefe Negociado, C1-20, C.E. 9.180,64 € y suprimir del apartado de observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.

D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

MODIFICACIONES

	JUSTIFICACIÓN
T400177 Oficial Primera Cocina Bullas. Observaciones: A.A. Jefe Cocina Bullas, C2/16.	Puesto que esta A.A. Se crea un Jefe de Cocina.

(*) Vacante u ocupado por Interino. (**) Ocupado por funcionario de forma provisional. (***) Ocupado de forma definitiva.



ZH00033	Auxiliar de Servicios, Grupo C2/AP, C.E. 3.757,18 €. Cuerpo Técnico Auxiliar/Agrupación Profesional de Servicios Públicos. Observaciones: A.D.	Ordenanza, Grupo AP, C.E. 3.917,06 € y en cuerpo Agrupación Profesional de Servicios Públicos.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo. Puesto ocupado por Reubicada por salud ya jubilada (IES Miguel de Cervantes).
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
TT00076	Técnico/a Especializado (*) A.D.	Relevo Generacional. Puesto A.D. Ocupado por funcionario que se jubila. Se adecua a las nuevas necesidades con la creación de otro puesto de Técnico.

CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
Técnico/a, A2, 20, C.E. 6.986,14€, CM, Jornada Ordinaria, Cuerpo de Gestión Administrativa.		Relevo Generacional. Desarrollo de funciones de gestión y tramitación en materia de Escuelas Infantiles en el Servicio de Centros.

D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

MODIFICACIONES

		JUSTIFICACIÓN	
ZH00056	Ayudante de Servicios, C2-14, C.E. 3.757,18 €, Cuerpo Técnicos Auxiliares. Observaciones: A.D.	Auxiliar Administrativo/a, Cuerpo. Auxiliar Administrativo y suprimir del apartado de observaciones: A.D.	Puesto adecuar que se encuentra vacante. Se adapta a la plantilla tipo.



D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TO00262	Técnico Responsable, Grupo A1, C.E. 21.926,38€, Cuerpo Superior de Administradores.	Debe decir: Grupo A1/A2, C.E. 20.972,14€, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión/Opción Arquitectura/Opción Arquitectura Técnica.	Lograr una ampliación en las posibilidades de cobertura de la plaza con diversos perfiles válidos para la misma, de forma que se consiga el mejor funcionamiento de los servicios transversales que se prestan en ese centro directivo. Para la emisión de informes de carácter técnico en relación a la comprobación de la ejecución de las obras, verificación de la obra realmente ejecutada, y su justificación material, es decir, el análisis de la documentación técnica, gráfica y planimétrica relativa a la ejecución de la obras, que se concreta en la comparativa entre proyectos previamente autorizados y, en su caso, sus modificados, examen de memorias técnicas, comprobación de mediciones y precios, estudio de las partidas de obra realizadas y conformidad de las certificaciones de obra, actividades de carácter eminentemente técnico.

INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
A400060	Técnico/a Consultor/a, Cuerpo Superior Administradores/Cuerpo Superior Facultativo.	Cuerpo Superior de Administradores.	Adecuación del perfil del puesto a las funciones atribuidas al mismo en materia de coordinación jurídica y administrativa de la entidad.



CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

D.G. DE CONSUMO Y ARTESANIA

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TO00263	Técnico/A Responsable, Grupo A1/A2 Cuerpo superior de Administradores/ Cuerpo Superior Facultativo/Escala Técnica Superior/Cuerpo Gestión Administrativa.	Grupo A1 y Cuerpo Superior de Administradores y suprimir en el apartado observaciones P.H.	Adaptar la configuración del puesto a las necesidades del Servicio del que depende.

SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
C500004	Coordinador/a Lorca (***)	Para una prestación óptima de los servicios públicos se adecua el puesto al centro de destino en el que se presta el servicio.

CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
Coordinador/a, C1/16, C.E. 3.535,42 € jornada ordinaria, C.M., Cuerpo/Opción Animación Social y Cultural.		Para una prestación óptima de los servicios públicos se adecua el puesto al centro de destino en el que se presta el servicio.

D.G. DE UNIVERSIDADES

SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
TC00467	TECNICO/A GESTION (***)	Configurar en RPT como puesto de trabajo la Unidad Administrativa de Decreto de Estructura, Sección Promoción Universitaria y Ayudas al Estudio.

(*) Vacante u ocupado por Interino. (**) Ocupado por funcionario de forma provisional. (***) Ocupado de forma definitiva.



CREACIONES

	JUSTIFICACIÓN
Jefe/a Sección Promoción Universitaria y Ayudas al Estudio, A2-25, C.E. 18.614,40€, ED, CM, Cuerpo/Opción Gestión Administrativa y Documentación.	Configurar en RPT como puesto de trabajo la Unidad Administrativa de Decreto de Estructura, Sección Promoción Universitaria y Ayudas al Estudio.

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TM00784	Técnico, Cuerpo/opción: Cuerpo de Gestión Administrativa/Ingeniería Técnica Industrial.	En denominación debe decir: Ingeniero/a Técnico Industrial, en Cuerpo/Opción debe suprimirse Cuerpo de Gestión y en el apartado observaciones adicionar: C.V.	Necesidad de configurar el puesto con naturaleza técnica para el asesoramiento, elaboración de asistencias y demás documentos para el plan de recuperación, transformación y Resiliencia en el SEF, rehabilitación de edificios públicos.
TM00721	Técnico/a. Cuerpo Gestión Administrativa.	Cuerpo Gestión Administrativa y Orientación Laboral.	Necesidad de configurar el puesto a las nuevas funciones a desempeñar.
JC00584	Jefe/a Sección Atenc.Colectivos Desfavorecidos. Grupo A1, C.E. 19.540,22 € y Cuerpo Superior de Administradores.	Grupo A1/A2, C.E. 18.614,40 €, Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo Gestión Administrativa.	Relevo Generacional. La modificación pretende continuar con el proceso de relevo que se está llevando a cabo en el SEF.



CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

D.G. DE POLITICA AGRARIA COMUN

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
JV00119	Jefe/a servicio de Apoyo Técnico, Económico y de Ordenación, Grupo A1/A2-26, Cuerpo Superior Facultativo/ Ingeniería Técnica Agrícola.	Grupo A2 y en Cuerpo/Opción Ingeniería Técnica Agrícola.	Adecuar la configuración del puesto a las funciones atribuidas al mismo mediante Decreto de Estructura Orgánica.

D.G. DE MEDIO AMBIENTE

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
AD00387	Administrativo/a.	En observaciones suprimir A.D.	El funcionario reubicado por salud ya está jubilado.

D.G. DE MEDIO NATURAL

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
JV00125	Jefe/a Servicio Biodiversidad, Caza Y Pesca Fluv, Grupo A2-26, Cuerpo/Opción Ingeniería Técnica Agrícola	Grupo A1/A2-26, Cuerpo/Opción Ingeniería de Montes/ Biología/Ingeniería Técnica Agrícola	Adecuar la configuración del puesto a las funciones atribuidas al mismo mediante Decreto de Estructura Orgánica.

(*) Vacante u ocupado por Interino. (**) Ocupado por funcionario de forma provisional. (***) Ocupado de forma definitiva.



O.A. INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL

Se deja sin efecto la creación de 8 puestos de Investigador/a y 2 de Colaborador/a Científico/a, incluidos en la Mesa de Administración y Servicios y Consejo Regional de la Función Pública de fecha de 17 de septiembre de 2021, consecuencia de la modificación del Acuerdo de 21 de mayo de 2019 por el Acuerdo de 27 de octubre de 2021.

CREACIONES

	JUSTIFICACIÓN
3 Investigador/a, A1-26, C.E. 21.926,38 €, E.D., C.M., Primer destino y Singularizado, Cuerpo/opción Investigador Agraria y Alimentaria y en observaciones C.V.	Se crean los 10 puestos correspondientes al ejercicio 2021 con la configuración establecida en el Acuerdo de 27 de octubre de 2021 que modifica el Acuerdo de 21 de mayo de 2019 sobre la planificación de los recursos humanos en el IMIDA.
7 Colaborador/a Científico/a, A2-24, C.E. 17.683,26 €, E.D., C.M., Primer destino y Singularizado, Cuerpo/opción Investigador Agraria y Alimentaria y en observaciones C.V.	

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TS00735	Técnico/a Superior.	En el apartado Titulación debe adicionarse: Lcdo. /a en Derecho.	Necesidades organizativas. Para una mejor prestación de los servicios públicos.

(*) Vacante u ocupado por Interino. (**) Ocupado por funcionario de forma provisional. (***) Ocupado de forma definitiva.



O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TC00471	Técnico/a Gestión. Cuerpo/Opción: Educación Educación Intervención Social.	Cuerpo/opción: Educación Intervención Social/Trabajo Social.	Relevo Generacional. Se amplía el abanico de posibilidades de cobertura de la plaza con diversos perfiles válidos para la misma, buscando la optimización de los Recursos Humanos, de forma que se consiga el mejor funcionamiento de los servicios transversales que se prestan en este centro directivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
SS00130	Trabajadora/or Social, Centro de destino: 30940 Centro Valoración y Tramitación de la Dependencia.	Centro de destino: 30961. D.G. Pensiones Valoración y Programas de Inclusión.	Para una prestación óptima de los servicios públicos se adecua el puesto al centro de destino en el que se presta el servicio.

SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
MA00056	Medico/a Psiquiatra (*).	Relevo Generacional. Jubilación del titular que presta servicio en el Servicio de Valoración.

CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
Medico/a EVO, A1-24, C.E. 14.235,48 €, E.D., C.M., Cuerpo/Opción Medicina Familiar y Comunitaria y en observaciones C.H.M/C.V.		Relevo Generacional. Necesidad de contar con un puesto más de Médico/a EVO en el Servicio de Valoración.

(*) Vacante u ocupado por Interino. (**) Ocupado por funcionario de forma provisional. (***) Ocupado de forma definitiva.



CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

D.G. DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TC00587	Técnico/a Gestión. Cuerpo/Opción Educación Intervención Social.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse. Cuerpo de Gestión Administrativa.	Relevo Generacional. Necesidad del Servicio de Atención al Ciudadano, de contar con un puesto con el perfil indicado.